

**Expediente nº: 255/2023**

**Resolución de Alcaldía**

**Procedimiento: Contrato Menor de Consejería, limpieza y explotación de café-bar restaurante en el edificio Centro de Día para la 3ª edad**

**Documento firmado electrónicamente por: La Alcaldesa**

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA


Visto que este Ayuntamiento está tramitando expediente de contrato menor para la adjudicación del contrato de servicio: “*Servicios de Consejería, limpieza y explotación de café-bar restaurante en el edificio Centro de Día para la 3ª edad*”.

Considerando la única oferta presentada por Juan Cobos Alos por la cantidad de 700 euros Iva incluido.

Vistas las características descritas a continuación:

<i>Tipo de contrato: CONTRATO MENOR</i>	
<i>Subtipo del contrato: CONTRATO MENOR DE SERVICIOS</i>	
<i>Objeto del contrato: Servicios de Consejería, limpieza y explotación de café-bar restaurante en el edificio Centro de Día para la 3ª edad</i>	
<i>Procedimiento de contratación: Contrato menor</i>	<i>Tipo de Tramitación: ordinaria</i>
<i>Código CPV: 55100000-1</i>	
<i>Precio: 8.400,00 euros IVA incluido</i>	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eMxRxXdg+xz11EGMOEWjsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	08/09/2023 11:41:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eMxRxXdg%2Bxz11EGMOEWjsQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eMxRxXdg%2Bxz11EGMOEWjsQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

## RESUELVO

PRIMERO. Justificar la necesidad del contrato por los siguientes motivos: “*Servicios de Consejería, limpieza y explotación de café-bar restaurante en el edificio Centro de Día para la 3ª edad*”.

SEGUNDO. Justificar la no alteración del objeto del contrato por los siguientes motivos: se trata de actuaciones que tienen la consideración de servicio completo.

TERCERO. Conforme a la invitación cursada y la oferta presentada, contratar con JUAN COBOS ALOS, 8.400,00 euros IVA INCLUIDO.

CUARTO. Aprobar y comprometer el gasto correspondiente al precio del contrato por un importe de 8.400,00 euros.

QUINTO. Una vez realizada la obra, incorpórese la factura y tramítese el pago.


SEXTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

SÉPTIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, electrónicamente, en la fecha indicada.

La Alcaldesa,

Lourdes Ramos Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	eMxRxxDg+xz11EGMOEWjsQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	08/09/2023 11:41:47	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eMxRxxDg%2Bxz11EGMOEWjsQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/eMxRxxDg%2Bxz11EGMOEWjsQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			